



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-3497



Fecha de ingreso:26-10-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:05-12-2023

Folio:2023-3497

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALEJANDRA Y LUIS GUILLERMO VALENCIA ORTIZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-143-056-00029-00-0000

Propietario: LUIS GUILLERMO VALENCIA ORTIZ

Domicilio: CALL FRANCISCO PIMENTEL L14 COLONIA ANGEL TRIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE ABRIL DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	92.90	85.30	10.75	PORTICO	11,761.00
1990340	REVISION DE PLANOS	1	92.90	85.30	10.75		392.03
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	92.90	85.30	10.75		1,176.10
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	92.90	85.30	10.75		784.07
TOTALES			278.70	255.90	32.25		\$ 14,113.20

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

EST: DE INGRESOS VIGENTE.

652 EDUARDO POSADA QUEZADA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-12-2023 12:12:20

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c021442617abfa0458718caecd77a0a2fe975cbe5f41202140a2164d7eeee821d25f3477a4c6eb74d4320b05b